

# Iudila y Suniefredo, reyes visigodos

(ESTUDIO NUMISMÁTICO)

POR PIO BELTRAN

## ANTECEDENTES PRELIMINARES

El asunto de este artículo no es nuevo, y su estudio ha sido hecho en varias ocasiones sin haberlo dejado concluído; quizá lo que yo escribo ahora esté tan sujeto a revisión como lo dicho por los ilustres autores que me precedieron; pero mi única aspiración consiste en documentar, mediante las monedas y los instrumentos, algunas hipótesis que parecen probables; y no digo definitivas, porque siempre resulta temerario el empleo de esta palabra en asuntos tan complejos.

La monarquía goda fué electiva entre un grupo de familias privilegiadas, y, como consecuencia, existió en ella el *nepotismo*, con sus grandes inconvenientes. Sus reyes, absolutos y tiranos, pasaron grandes pesadumbres al pensar en la suerte reservada, después de muertos ellos, a sus familias, expuestas a caer en manos de sus enemigos; procuraron, por ello, remediarla, apoyándose en los cánones de los Concilios de Toledo, que castigaban con excomunión a los que atentasen contra la familia de los monarcas difuntos.

Así resulta que, al estudiar los hechos históricos desde Leovigildo hasta el final de la monarquía goda, aparece una pugna tenaz y continuada entre los monarcas imperantes, que pretendían vincular la corona en gentes de su sangre, y los próceres pertenecientes a la clase de futuros elegidos, ocurriendo a veces que vencían los rebeldes, y su acto de fuerza era legitimado por los obispos; o, por el contrario, eran vencidos, y el soberano se vengaba de ellos y de sus cómplices. En esta lucha intervenían los electores que habían de legitimar al nuevo monarca, y por ello casi no hay caso alguno de sublevación (de las conocidas) en que no interviniera algún obispo o metropolitano.

El camino seguido por los reyes godos para conservar la corona dentro de su familia consistió en asociarse a un familiar (generalmente a un hijo) como heredero para la gobernación del país, y lograr prepararle la devoción del cuerpo electoral, fácil de conquistar por quien actuaba como rey antes de serlo efectivo. En los casos de reyes poderosos, éstos, aun sin asociarse a sus herederos, lograban inclinar convenientemente a los electores, que consagrarían en su día a la persona señalada por el monarca difunto.

Son ejemplos claros de lo que antecede, los casos de Leovigildo con su hijo Hermenegildo y luego con Recaredo; la sucesión de Liuva II; la de Recaredo II a su padre Sisebuto; la asociación de Ricimer por su padre Suintila; la sucesión de Tulga a su padre Chintila, la asociación de Recesvinto con su padre Chindasvinto; la sucesión de Ervigio por su yerno Egica; la asociación de Wittiza a su padre Egica, y, finalmente, la de Achila, si se admite que este personaje fué hijo de Wittiza.

Los casos citados originaron los importantes fenómenos numismáticos siguientes:

I. La existencia coetánea de monedas acuñadas unas a nombre de Leovigildo y otras con el de su hijo Hermenegildo.

II. Quizá este mismo fenómeno se dió con Leovigildo y Recaredo. Aparte de esto, la asociación de Recaredo por su padre dió lugar a la aparición del tipo monetario más abundante entre los godos, con sendos bustos de frente en anverso y reverso, correspondientes a Leovigildo y a su hijo. El hecho fué aprovechado muy acertadamente por don Felipe Mateu Llopis al exponer el origen de este tipo eminentemente godo.<sup>1</sup>

III. La existencia de trientes áureos, coetáneos e independientes, de Chindasvinto y de Recesvinto, y la aparición posterior de sus nombres conjuntamente en unas mismas monedas.

IV. Las monedas que tienen a la vez los nombres de Egica y Wittiza.

Además, puede asegurarse que en todos los reinados hubo sublevaciones, unas triunfantes y otras abortadas, conocidas unas por la historia y otras por indicios existentes en los documentos de la época, amén de otras desconocidas hasta ahora.

Leovigildo tuvo buen cuidado de exterminar a sus posibles enemigos; Recaredo hubo de sofocar la rebelión de los condes Segga y Witerico, apoyados por los obispos Sunna y Athaloco; Liuva II fué depuesto y muerto por Witerico, y éste fué asesinado en Toledo, durante un banquete, siendo substituído por Gundemaro, que murió pronto, siendo elegido Sisebuto. No hay noticias sobre Recaredo II, que vivió pocos meses. Suintila, que le sucedió, fué depuesto por Sisenando, pero antes o simultáneamente se proclamó rey Geila, hermano de Suintila. Chintila, que sucedió a Sisenando, hubo de luchar con algún intruso en el momento de su elección, según resulta del canon III del V Concilio Toledano, por el que se excomulgaba a los que, faltos de linaje godo, pretendían el reino sin ser elegidos por los nobles y los obispos, el cual comienza diciendo: «A las novas enfermedades, et non conocidas convien nos allar nova melecina», etc.;<sup>2</sup> y del IV: «Delos que quieren ganar el regno viviendo el rey», el cual fué repetido en el canon XVII del VI Concilio Toledano. Acaba de confirmarse este hecho por la exposición preliminar del Concilio XIII y su canon I, cuando Egica devolvía su estado antiguo a los hijos de los infamados en tiempo de Chintila. Tulga, hijo de Chintila, fué desposeído por los rebeldes, que nombraron rey a Chindasvinto, y este mismo tuvo que luchar contra la rebeldía. Recesvinto tuvo que sofocar la rebelión de Froya. Wamba, raro caso de falta de ambición por el mando, logró reducir a los rebeldes Hilderico y Paulo, pero terminó depuesto por la felonía de Ervigio. Egica, yerno de Ervigio, apartó del trono a los hijos de éste, y más adelante tuvo que sofocar una rebelión tramada por Sisberto, metropolitano de Toledo. Finalmente, Wittiza o Achila (si fué su hijo) fueron depuestos por Roderico.

Es evidente que tan continuadas rebeliones y peripecias tuvieron que dejar recuerdos numismáticos, y prescindiendo de Achila, que reinó al final de la monarquía, en Tarragona y en Narbona, las monedas han sido monumentos demostrativos de la existencia de un rey godo llamado IVDILA, imperante en Emerita e Iliberis, y de un SVNIEFREDO, rey de Toledo. Es muy posible que los hallazgos numismáticos del porvenir den a conocer otros personajes, insospechados hoy, que gobernaron temporalmente en algunas ciudades del reino de los godos.

1. MATEU Y LLOPIS, Felipe, *Las Monedas visigodas del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1936.

2. Todas las referencias a Concilios Toledanos, están tomadas de la *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América (en latín y castellano)*, por don Juan Tejada y Ramiro, t. II. Madrid, 1859. Por comodidad de lectura, suprimo, en general, el texto latino.

## IUDILA O GUDILA

La forma segunda de este nombre aparece frecuentemente, pues así se llamaron personajes godos varios y obispos firmantes en los Concilios de Toledo. El eximio coleccionista español señor Cervera decía conocer documentos que nombraban a Iudila, y Fernández Guerra aseguró que un autor antiguo citaba un Goudila, rey de los godos, que sería en este caso el de las monedas.



1. — *Suintila*. Emérita.  
(Museo Arqueológico Nacional.)



2. — *Iudila*. Emérita.  
(Ejemplar que fué del general Chinchilla.)



3. — *Sisenando*. Emérita.  
(Instituto de Valencia de Don Juan.)



Las monedas con el nombre de Iudila aparecieron por primera y única vez (que yo sepa) en el Tesoro de la Capilla cerca de Carmona, el día 27 de agosto de 1891,<sup>1</sup> donde fueron halladas unas mil monedas, de las cuales llegó a Pujol la noticia de setecientos setenta, si bien no pudo terminar el estudio, por su muerte repentina.<sup>2</sup> Su distribución por reinados es la siguiente:

Recaredo I (o II) . . . . .	1
Liuva II . . . . .	1
Witerico . . . . .	1
Gundemaro . . . . .	2
Sisebuto . . . . .	49
Suintila . . . . .	394
Sisenando. . . . .	315
Iudila . . . . .	2
(Incierta). . . . .	1
Total. . . . .	770

Basta mirar la lista anterior para saber que el tesoro fué escondido durante el reinado de Sisenando, y que Iudila es de esta última época, pues de haber sido más antiguo hubiera resultado muy difícil que salieran monedas tan rarísimas, ya que Witerico, cuyas monedas no son raras, solamente estuvo representado por cinco piezas, y que de las raras

1. FERNÁNDEZ Y LÓPEZ, Manuel, *El Tesoro visigótico de la Capilla*, Sevilla, 1895.

2. Los papeles de Pujol sobre este hallazgo, se conservan en la Academia de la Historia.

de Gundemaro salieron dos. Se confirma esta presunción comparando el Iudila de Emerita, que fué del General Chinchilla, luego de Cervera y hoy de la Hispanic Society de New-York, con las acuñaciones emeritenses de Suintila y Sisenando, idénticas a ella. Luego este personaje reinó entre Suintila y Sisenando, según vieron clara y acertadamente los numismáticos Artur Engel y Antonio Vives.

Quedan, por tanto, anuladas cuantas hipótesis no coincidan con este resultado.<sup>1</sup>

La descripción de estas monedas de Iudila es la siguiente:

✠ IV. IIIA RI: X Busto de frente R) ✠ PIVS I: LIBER Busto de frente (Fernández, n.º 2)  
✠ IV. DIIA REX Busto de frente R) ✠ EMERITA PIVS Busto de frente (Fernández, n.º 60)

La moneda que supongo incierta (mientras no la vea) es la descrita por Fernández (n.º 3).

✠ JAJITA PIVS Busto de frente R) ✠ IVSTVS ACI Busto de frente

y por Campaner igual, con

✠ JVJITA PIVS

Sin haberla visto, puedo asegurar que está mal leída; pues resulta imposible la existencia del dictado PIVS en el anverso diciendo IVSTVS en el reverso. Es, quizá, una moneda accitana de Suintila, con el nombre retrógrado análoga a la descrita en el Catálogo de Lorichs y cuya lectura ✠ AITNIHO y ✠ IVSTVS ACI<sup>2</sup> también creo cierta.

Falta ahora buscar las referencias de Iudila en los textos godos.

Según el P. Fita,<sup>3</sup> Sisebuto reinó hasta el año 620, y su hijo Recaredo II tan sólo algunos meses. Le sucedió el general Suintila, en 621, y reinó durante diez años, siendo llamado al comienzo «padre de los pobres», y considerado como tirano al final de su reinado. Según San Isidoro (al final de su Historia) Suintila asoció al trono a su hijo Racimer, y otros autores modernos añaden que lo mismo hizo con su esposa Teodora y su hermano Geila. Descontentos los godos de Suintila, se sublevaron, tomando el mando el gobernador de Septimania, llamado Sisenando, ayudado por Dagoberto; fueron juntos sobre Zaragoza, y habiendo acudido Suintila con su ejército, se le pasaron los soldados al enemigo, y fué depuesto por Sisenando, que fué elegido rey de los godos.

El día 5 de diciembre del año 633 comenzó el IV Concilio Toledano, siendo sumamente interesante el canon LXXV, donde se mandó guardar la fe jurada al soberano, excomulgando a los perjuros. Allí mismo se decretó que Suintila, su mujer y sus hijos fueran separados de la comunión, y, además de incapacitarlos para obtener el reino, quedaran privados de sus bienes, salvo de aquellas cosas que la piedad de Sisenando les concediera. Añarieron además:<sup>4</sup>

1. FERNÁNDEZ, *Op. cit.*, págs. 45 a 54. Allí se supone, de acuerdo con Pujol y Martín Mínguez, que el personaje fué de la época de Recaredo. Artículos en *El Globo*, diario de Madrid, días 14 y 23 de noviembre de 1891; CHAVÁS, *El Archivo*, t. v, cuaderno 4.º, octubre 1891; *Un Rey desconocido*; CAMPANER Y FUERTES, *Indicador manual de la Numismática Española*, Madrid, 1891, suplemento, pág. 365; ENGEL, *Gazette Num. Franç.*, 1898, pág. 125. Artículo sobre Achila, Suniefredo y Judila, l. c., pág. 128, nota 1; E. HÜBNER, *Deutsche Literaturzeitung*, XVIII, 1897, col. 500. — *Revista Crítica* (Rafael Altamira), vol. II, págs. 93 a 97.

2. *Catalogue* de la Col. Lorichs por A. Delgado, Madrid, 1857, n.º 4640. Esta moneda está hoy en el Museo de Estokolmo.

3. *Bol. Ac. H.ª*, t. XLVII, pág. 370.

4. TEJADA, *Op. cit.*, t. II, págs. 311 a 315. «Non aliter et Geilanem memorati Suintilanis et sanguine et scelere fratrem, qui nec in germanitatis foedere stabilis extitit nec fidem gloriosissimo domino nostro pollicidam conservavit», etc., etc.

«Igual determinación tomamos con Geila, hermano de Suintila por la sangre y por la maldad, el cual ni fué fiel a su hermano ni conservó tampoco la fe prometida al gloriosísimo Señor nuestro. A éste, pues, en compañía de su mujer, lo mismo que a los anteriores, los separamos de la sociedad de nuestra gente y de nuestra comunión; ni les concedemos la restitución de los bienes que habían adquirido por iniquidad», etc., etc.

He aquí un rebelde contra Sisenando, y quizá contra Suintila, de la época que marca la moneda. ¿Es suficiente lo copiado para identificar a Geila con Gudila o Sudila? Desde el punto de vista numismático es, por ahora, la única solución posible.

### SUNIEFREDO, REY GODO EN TOLEDO

Ervigio reinó desde el año 679, y en 9 de enero del 680 celebró el XII Concilio de Toledo, en cuya exposición hizo constar que Wamba había ordenado en una ley «que todo aquel que no hubiera acompañado al ejército o se hubiese huído de él, fuese privado irrevocablemente del testimonio de su dignidad; cuya severa determinación, vigente en toda España, hizo perder la nobleza casi a la mitad del pueblo», etc. Creo que está claro el motivo de la deposición de Wamba.<sup>1</sup> El Concilio XIII toledano se celebró en 4 de noviembre del 683, y en él perdonó Ervigio a los comprometidos en la rebelión de Paulo, condonó los tributos, dió normas para la protección de la regia prole (canon iv), y como complemento se ordenó en el canon v: «que muerto el príncipe, nadie se atreva a casarse con su viuda ni a tener trato ilícito con ella.» Estos celos póstumos fueron medida encaminada a cortar la preponderancia del futuro consorte o amigo de su viuda, en detrimento de sus descendientes.

En este Concilio confirmaron las actas muchos altos dignatarios, y entre ellos como «duces»: «Egica Comes Scanciarum et dux similiter» (subscripsi), «Suniefredus Comes Scanciarum et dux similiter» (subscripsi).<sup>2</sup> El primero de los cuales fué seguramente el futuro rey Egica, y el segundo el pretendiente que hizo acuñar en Toledo la moneda que se estudia.

El Concilio XIV de Toledo se celebró en 684; fué provincial, y tuvo por objeto condenar la heregía apolinarista, y sus actas no las subscribieron los altos dignatarios,<sup>3</sup> sino solamente los obispos de la provincia cartaginense.

En el año 687 murió Ervigio, y le sucedió su yerno Egica, sobrino de Wamba, que fué consagrado el 24 de noviembre.

El 11 de mayo del 688 se celebró el XV Concilio toledano. En el discurso de la corona, el rey expuso a los Padres<sup>4</sup> allí reunidos un falso caso de conciencia, pues creía hallarse ligado por dos juramentos contradictorios; por el primero, había prometido a Ervigio defenderle la prole contra sus enemigos y contra todas las contingencias que se presentaran, y añadía: «Después de esta promesa de mi parte, me hizo prestar otro juramento, a saber: que no admitiría el gobierno del reino hasta jurar que administraría justicia a los pueblos», y creyendo que estaban en contraposición, se decidía a abandonar sus cuñados a las venganzas de sus enemigos, y quien sabe si a perseguirlos personalmente. Es lástima que no estén los nombres de los hijos de Ervigio, pues quizá tendríamos la solución de quien fué Suniefredo. También es significativo, aunque no sé su impor-

1. TEJADA, *Op. cit.*, t. II, pág. 453.

2. *Ibidem*, t. II, págs. 494 y sigs., pág. 541.

3. *Ibidem*, t. II, pág. 520.

4. *Ibidem*, t. II, pág. 533.

tancia efectiva, que en las subscripciones faltan muchos nombres de los altos dignatarios de la Corte de Ervigio, y entre ellos el de Suniefredo. Los datos copiados sirven para apoyar a las pruebas numismáticas, que son concluyentes. La moneda de Suniefredo fué publicada por Engel<sup>1</sup> y otros autores: el primero, por comparación con las monedas toledanas de Wamba, la creyó de un *Cuniefredus comes Spatariorum*,<sup>2</sup> que figura en el Concilio VIII de Toledo del año 653, en tiempo de Recesvinto. Por su parte, Mowat creyó que era un personaje desconocido que debió actuar en la rebelión de Paulo e Hilderico.



4. — Wamba. Toledo.  
(Heiss, lám. IX, 9.)

Éstos autores se equivocaron por la comparación imperfecta con el tipo toledano característico de Wamba, que presenta un busto regularmente correcto, cubierto con corona, casco o gorro cónico, y rodeado de la leyenda ✠ In Dei NoMiNe VVAMBA Rex y adicionado luego con un cetro crucífero que parece sostener *con la mano izquierda*, y encima del cual hay un glóbulo; en el reverso, hay una cruz sobre tres gradas y ✠ TOLETO PIVS. Este tipo se parece tanto a la moneda de Suniefredo, que no tiene nada de particular que Engel y Mowat no afinaran más en sus atribuciones.

En las emisiones toledanas de Ervigio fué cambiado el tipo de Wamba por otro más burdo, con el pecho cuadrado y barba larga, conservando la cruz en el reverso.



5. — Ervigio. Toledo.  
(Instituto de Valencia de Don Juan.)

Egica, en el comienzo de su reinado, conservó en Toledo el busto con el pecho cuadrado como en las piezas de Ervigio, pero con la cabeza mayor, más redondeada, el pelo rizado y delante un florón. También existe una moneda con el busto coronado de frente, que es de un arte discreto y gracioso y que no es fácil situar cronológicamente. Luego, acuñó piezas con un busto análogo al descrito de Wamba, con la corona, casco o gorro cónico, de arte más burdo y con las ínfulas grandes y triangulares; en estas piezas el busto parece sostener el cetro crucífero con *la mano derecha*, y en algunos ejemplares<sup>3</sup> la cruz está superada por un glóbulo.

1. ENGEL, *Gazette Numismatique Franç.*, 1898, págs. 125 y sigs. — Traducción en *La Andalucía Moderna*, Sevilla, 18-XII-1898. — G. CIROT, *Bulletin Hispanique*, I, 1899, págs. 41 y sigs. — R. MOWAT, *Rev. Num.*, 1899, págs. 102 y sigs. — MATEU Y LLOPIS, *Op. cit.* (de Engel).

2. En los *Concilios* de Tejada, t. II, pág. 387, se llama *Cumetrendus*.

3. MATEU, *Op. cit.*, n.º 159, procedente de Abusejo.



6. — Egica. Toledo.  
(Museo Arqueológico Nacional.)



7. — Egica. Toledo.  
(Heiss. lám. X, 18.)



Este es el mismo tipo de la moneda de Suniefredo, que fué un rebelde contra Egica, y no contra Wamba. Su descripción según el dibujo de Engel, es la siguiente:

✠ D. N. E. SVNIEFREDVS R.

Busto a derecha, con gorro cónico, adornado con ínfulas triangulares y sosteniendo con la *mano derecha* un cetro crucífero; encima de la cruz un glóbulo.

Cruz sobre tres gradas, entre o—o; debajo, línea de cuatro glóbulos.

✠ TOLETO PIVS

Grafilas exteriores corrientes. Oro pálido, 1'25 gramos.

Obsérvese que en este tiempo las monedas son frecuentemente de oro pálido, y en algunas de muy baja ley.<sup>1</sup>



8. — Suniefredo. Toledo.  
(Mateu y Llopis, pág. 290, de Engel.)

No hay duda alguna sobre que Suniefredo fué rebelde contra Egica, y sólo falta determinar la fecha de su rebelión y alguna de sus circunstancias. En el año VI de Egica o 693 de J. C., se celebró el XVI Concilio toledano,<sup>2</sup> y en sus actas están latentes los datos sobre esta insurrección; en efecto, en el Decreto final, fechado el 1.º de mayo, está la explicación de haberse retardado la reunión y de presidirla Félix, nuevo metropolitano de Toledo, que antes lo fué de Sevilla. Allí se dice que los Padres, antes de celebrar el Concilio, hubieron de condenar y deponer a Sisberto, metropolitano de Toledo, por el crimen de lesa majestad, pues había intentado no sólo privar del reino «al glorioso Señor nuestro Egica, sino matarle»; por lo tanto, convino que no empezáramos nuestro Concilio hasta que, castigado Sisberto con la censura canónica y legal, se pusiera otro en su lugar para regir la cátedra toledana». El citado Félix firmó en la forma siguiente:

«Ego Felix indignus, urbis regiae episcopus, haec decreta synodalia a nobis edita subscripsi.»

En el discurso o exposición regia preliminar, fechada en 25 de abril, se expone a la consideración de los reunidos lo siguiente:

«Y porque se sabe que hay algunos, hinchados de soberbia, que no aspiran al trono real por concesión de Dios, sino que le apetecen por jactancia, ordenaréis que cualesquiera de estos palatinos, sea del orden u honor que quiera, que en adelante conspirase contra la

1. *Ibidem*, n.ºs 158 y 159, procedentes de Abusejo.

2. TEJADA, *Op. cit.*, t. II, págs. 553 y sigs.

vida del rey, o para la ruina de la gente y patria de los godos, o que dentro del territorio de España intentare mover algún alboroto; tanto él como toda su posteridad serán exonerados de todos los oficios palatinos, quedando completamente sujetos a servir como tributarios al fisco, perdiendo, además, todos sus bienes, a excepción de aquellos que la clemencia del príncipe quisiere dejarles.»

Efectivamente; el Concilio, en su Canon IX (*De Sisberto episcopo*), decretó una vez más contra los perjuros al príncipe, y se refirió concretamente al caso de Sisberto con las palabras siguientes:

«Y porque al obispo de la sede toledana Sisberto, se le ha descubierto hallarse manchado con tales maquinaciones, pues que no sólo había tratado de privar del reino al serenísimo Señor nuestro, Rey Egica, sino también matarle, y en compañía suya a Flogelo, Teodemiro, Liuva, Liubigoto, Tecla y otros, pensando así destruir su gente o patria; y aunque este Sisberto ya se encuentra privado del lugar y honor por definición de nuestro acuerdo, sin embargo, nuestro Concilio reunido decreta, mediante esta sanción canónica, que este acuerdo de nuestra unión se inserte también en estas actas sinodales y que tenga valor y permanezca eternamente con fuerza. Y respecto al mismo Sisberto, por haber faltado a su juramento y haber tratado de cometer un delito tan grave, en atención a lo establecido por los cánones antiguos, en que se manda que a cualquiera a quien se descubriese haber obrado así, y que en vida del príncipe puso los ojos en otro para reinar, sea expelido de la reunión de los católicos por sentencia de excomunión; ordenamos que sea, además, privado del honor y del lugar y confiscados todos sus bienes y entregados al príncipe, y permanezca encerrado en perpetuo destierro de modo que siguiendo los Decretos de los mismos cánones antiguos, sólo recibirá la comunión al fin de su vida, a no ser que la piedad real creyese que se le debía absolver antes. De igual modo se castigará también a los demás religiosos o a las personas de cualquier orden u honor que sean, a quienes se acuse de haber hecho o maquinado semejantes cosas en contra del príncipe.»

San Julián, metropolitano de Toledo, presidió los Concilios XIV y XV, y murió el 6 de marzo del año 690 (según Garibay), sucediéndole Sisberto, depuesto y sancionado en el Concilio XVI toledano. Gracias a la moneda de Suniefredo, se conoce al candidato ungido por Sisberto, siendo seguro, por los antecedentes copiados, que tal suceso ocurrió al final del año 692 o principios del 693.

A este prócer Suniefredo se refería Egica cuando decía a los Padres del Concilio:

«Et quia plerique perfidorum cõthurno superbiae dediti non ex Deo regale fastigium sed solo jactantiae tumore appetere dignoscuntur.»

¿Fue Suniefredo de la familia de Ervigio, separada por Egica del trono? Interesante sería el saberlo, pero poco añadiría al asunto dilucidado en el presente artículo.<sup>1</sup>

1. Aunque no intento en este artículo tratar de Achila, rey o pretendiente a la corona en la última época de la monarquía goda, he de aventurar algunos distingos y observaciones.

Para Campaner (*Memorial Numismático Español*, 1866, e *Indicador*, 1891), Achila fué usurpador en la época de Rodrigo. Para Fernández Guerra, el reinado de Achila ocurrió después del 711. Según Hinojosa, Rada y Saavedra, Achila fué el primogénito de Wittiza. Finalmente, Mateu (*Op. cit.*, pág. 250), admite la simultaneidad de las acuñaciones de Achila y Roderico.

No existe documentación sobre este asunto, y las monedas por sí solas tan sólo dicen que son del tiempo de Wittiza.

Por su arte, igual pudieran ser del tiempo de Egica que del de Wittiza. Su degeneración extremada no es tampoco excepcional, pues se da en tiempo de Wittiza y en el de Egica (sobre todo en Acci).

Esperemos a que nuevos datos documentales o numismáticos puedan enseñarnos si Achila fué hijo de Wittiza o uno de tantos pretendientes que hasta ahora no ha sido bien determinado.